

MMN

MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE PRORROGA EL RÉGIMEN EXCEPCIONAL ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DEL DECRETO 191/2013, DE 20 DE DICIEMBRE, DEL CONSELL, RELATIVO A LOS PRECIOS, RENTAS Y SUPERFICIES MÁXIMOS DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN.

El Decreto 191/2013, de 20 de diciembre, del Consell, en su Disposición Transitoria Primera estableció un régimen excepcional aplicable a la calificación de las promociones solicitadas durante el primer año de vigencia del citado Decreto 191/2003, plazo que podría prorrogarse por orden de la consellería competente en materia de vivienda, cuando medien circunstancias excepcionales que así lo aconsejen.

La Orden 21/2014, de 23 de septiembre, de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente prorrogó un año el régimen excepcional establecido en la Disposición Transitoria Primera del Decreto 191/2013.

En la coyuntura actual, no estando completada la transición de las promociones hacia el nuevo régimen, y no habiendo variado las circunstancias socio-económicas que propiciaron la primera prórroga, se estima conveniente prorrogar un año más el régimen excepcional articulado en la citada Disposición Transitoria primera del Decreto 191/2013.

La aprobación de la orden que nos ocupa no tiene incidencia alguna en la dotación de los capítulos de gasto asignados a las consellerías y, en todo caso, deberá ser atendida con los medios personales y materiales de la consellería competente en materia de vivienda.

Lo cual se informa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, la estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de la Generalitat, en relación con la repercusión en el presupuesto de gastos de la Generalitat.

Valencia, 17 de febrero de 2016

El Director General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana



Alberto Sanchis Cuesta